

Contraloría Social Universitaria

H. CONSEJO UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA
P R E S E N T E.-

AT'N: H. COMISIÓN DE HACIENDA Y GLOSA.

Universidad
Autónoma
de Sinaloa

En cumplimiento a lo establecido en el Capítulo V, Artículo 63, fracción I, de la Ley Orgánica vigente; Capítulo I, artículo 4 fracción V, del Reglamento de Funcionamiento de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa; y con el fin de seleccionar la terna de despachos contables que se propondrán al H. Consejo Universitario, para la elección del despacho que dictaminará los estados financieros de la Universidad Autónoma de Sinaloa, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011; la Contraloría Social Universitaria, en reunión celebrada el día 17 de agosto en curso, en la cual se analizó minuciosamente el **LISTADO DE FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS ELEGIBLES PARA DICTAMINAR ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**, emitido por la Secretaría de la Función Pública en fecha 25 de octubre de 2010; se tomó el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- SE SELECCIONA LA TERNA DE LAS FIRMAS DE AUDITORES EXTERNOS CHAVEZ, AMES Y CÍA, S. C.; TERRAZAS LÓPEZ Y ASOCIADOS, S. C.; Y VEGA, PRIETO Y ASOCIADOS, S. C.; Y SE PROPONEN AL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA LA ELECCIÓN DEL DESPACHO QUE DICTAMINARÁ LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.

Con base a lo anterior, y de conformidad con lo preceptuado por el Capítulo II, artículo 10, del Reglamento de Funcionamiento de la Contraloría Social Universitaria de la Universidad Autónoma de Sinaloa, en mi carácter de Presidente de éste órgano consultivo y propositivo, se propone a ese Honorable Consejo Universitario el acuerdo antes mencionado para la elección correspondiente.

A T E N T A M E N T E

"Sursum Versus"

Culiacán Rosales, Sinaloa, a 17 de agosto de 2011

DIP. MANUEL CÁRDENAS FONSECA
PRESIDENTE